CONGRESO de la REPÚBLICA

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 16:15

Moción de Orden del Día N° 10089

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Campanilla, fue creado mediante la Ley N° 13070 del 24 de enero de 1959, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Campanilla, es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Mariscal Cáceres, de la Región San Martín; cuenta con una superficie de 2,249.83 km², ubicado a una altitud media de 400 msnm, y tiene un aproximado de 12,800 habitantes.

Que, el distrito de Campanilla, tiene como principales actividades económicas a la agricultura y el comercio; basada en la producción de cacao, café y maíz.

Que, el distrito de Campanilla, limita por el Norte con los distritos de Huicungo, Pachiza, y Pajarillo; por el Sur con la provincia de Tocache; por el Este con la provincia de Bellavista; y por el Oeste con el distrito de Huicungo.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Campanilla, por su 65° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Campanilla, con motivo de conmemorarse, el día 24 de enero, su 65° Aniversario de creación política, y con ellos una historia de desarrollo y progreso.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Víctor Hugo Saavedra Sandoval, alcalde de la municipalidad Distrital de Campanilla, y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y a la ciudadanía en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 10:52:34-0500